



Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de  
Apoyo al Sector Productivo

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES  
TRACTORES AGRICOLAS  
CIUDAD DE COCHABAMBA  
(Tercer Remate)**

En cumplimiento al artículo 18° del “Reglamento Especial de Disposición de Bienes Adquiridos por el FONDESIF de Entidades Financieras y/o que Administra en Fideicomiso”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 865 de fecha 23 de septiembre de 2002, el FONDESIF ofrece en Tercer Remate por Puja Abierta, a favor de la mejor oferta con la rebaja del 20% del precio base del primer remate, **Seis (6) Tractores Agrícolas**, conforme a las condiciones establecidas en el presente pliego de especificaciones:

**1.- Instrucciones a los interesados.-**

Los interesados en participar en la audiencia pública de subasta y remate de la maquinaria agrícola descrita en el presente Pliego de Especificaciones, podrán revisar la documentación de la misma, a partir del día lunes 30 de enero de 2017, en oficinas del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), ubicadas en la calle Rosendo Gutiérrez esq. av. Arce, Edificio Multicentro Torre B, PA de la ciudad de La Paz.

La maquinaria agrícola ofertada, estará en exposición en la Plaza Principal del Municipio de San Benito, el día viernes 10 de febrero del presente de hrs. 9:00 a.m. a hrs. 12:00 m., para lo cual los interesados días antes de la visita, deberán coordinar con la responsable del programa llamando al teléfono 2442191 int. 312 o int. 402.

**2.- Descripción de la maquinaria agrícola.**

**2.1. Características Generales:**

<b>clase:</b>	Tractor Agrícola
<b>Tipo vehículo:</b>	Tractor
<b>Marca:</b>	John Deere
<b>Potencia:</b>	80 HP
<b>Estado Técnico:</b>	Su funcionamiento está condicionado al mantenimiento de la maquinaria y/o reposición de repuestos.
<b>Estado Legal:</b>	Alodial
<b>Ubicación del bien:</b>	Depósitos alquilados por FONDESIF, ubicados en el Municipio de San Benito – Cochabamba



Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de  
Apoyo al Sector Productivo

## 2.2. Características Específicas:

Ítem	Clase	Horometro	Nº de Motor	Nº de Chasis	Modelo	Precio Base \$us.
Nº 2	Tractor	-	-	NF8041L001846	2005	<b>4,020.00</b>
Nº 4	Tractor	1079	YB0517011	NF8041L001953	2005	<b>4,219.00</b>
Nº 5	Tractor	1079	YB0516966	NF8041L001848	2005	<b>4,787.00</b>
Nº 8	Tractor	-	YB0516964	NF8041L001861	2005	<b>4,067.00</b>
Nº 10	Tractor	2098	YB0516968	NF8041L001869	2005	<b>6,643.00</b>
Nº 11	Tractor	-	YB0516957	NF8041L001823	2005	<b>4,713.00</b>

## 3.- Condiciones de la adjudicación.-

Se procederá a la adjudicación de la maquinaria agrícola, a los postores que cumplan con las condiciones señaladas en el presente pliego de especificaciones y cuyas ofertas hubieran sido más altas en su valor monetario que las demás propuestas y el precio base. Si existiera un solo postor cuya oferta sea igual al precio base señalado en la convocatoria, se procederá a la adjudicación de la maquinaria agrícola.

## 4.- Precio base de la maquinaria agrícola.-

El Precio Base de la maquinaria agrícola es el valor detallado en el punto 2.2 del presente Pliego.

## 5.- Depósito de seriedad.-

Los interesados en participar en el remate, previamente deberán efectuar un depósito de seriedad del 10% del precio base del bien a rematar, en la cuenta N° 10000004670770 del Banco Unión (en bolivianos al tipo de cambio Bs.6,96 por \$us.) – Concepto: Depósito de Seriedad de Propuesta Ítem N°... (PCMA) o podrán realizar el depósito el día del remate, antes del verificativo del mismo, en oficinas de la Notaría de Fé Pública Dra. Miriam Herbas Gallinate, ubicada en la calle Sucre N° 150 Municipio de Punata, Provincia Punata del Departamento de Cochabamba, depósito que será recibido por el funcionario designado por el FONDESIF.

En la fecha y hora indicada en el punto 6 del presente pliego, los interesados deberán presentar los siguientes documentos para su habilitación:

1. Recibo de depósito.
2. Cédula de identidad en caso de personas naturales.
3. Carta notariada que autorice a su portador a participar en el acto de remate en caso de personas jurídicas.

Aquellos interesados que habiendo realizado el depósito no se presentasen al remate o habiéndose adjudicado el bien no pagaren el precio al que hubiera llegado la puja, perderán su empoce consolidándose el mismo a favor del FONDESIF.



**Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de  
Apoyo al Sector Productivo**

A los interesados que hubieran efectuado el depósito y no se hubieran adjudicado el bien, se les devolverá el monto del depósito de seriedad, una vez concluido el Acto de Remate.

Para el caso del bien adjudicado en el verificativo de remate, el depósito de seriedad será considerado como pago a cuenta del monto total de la adjudicación.

#### **6.- Acto de remate.-**

El remate será realizado en acto público en el que los interesados, sobre la base del remate, ofrecerán, pujarán y se comprometerán a pagar el precio al cual haya llegado la Maquinaria Agrícola, en presencia de Notario de Fe Pública, en la calle Sucre N° 150 del Municipio de Punata, Provincia Punata del Departamento de Cochabamba (oficinas de la Notaria de Fé Pública Dra. Miriam Herbas Gallinate) **a hrs. 15:00 del día viernes 10 de febrero de 2017.**

#### **7.- Condiciones y certificación de adjudicación.-**

Una vez concluido el Acto de Remate, la comisión de adjudicación, procederá a la entrega del certificado de adjudicación.

Aprobada la adjudicación por el Comité de Disposición y Adjudicación de Bienes, éste instruirá a la Jefatura del Departamento de Administración de Activos y Contingentes, proceda a la recepción de pago dentro de los siguientes siete días calendario de realizado el acto de remate; plazo que podrá ser ampliado por disposición expresa del Comité por un lapso no mayor a siete días calendario adicionales, a solicitud del adjudicatario.

El postor que se hubiera adjudicado el bien en el Acto de Remate, deberá efectuar el depósito por la diferencia del monto total descrito en el punto 2.2 del presente pliego, en la cuenta 984D “Programa Microcrédito Popular” en el Banco Central de Bolivia, o mediante cheque de gerencia girado a la orden del FONDESIF, en dólares americanos, en el plazo señalado precedentemente.

#### **8.- Del contrato de transferencia.-**

La entrega de toda la documentación relativa al derecho propietario de la maquinaria agrícola y la suscripción del contrato de transferencia, se realizará previo informe de conformidad de pago a la Dirección General Ejecutiva del FONDESIF y autorización del Director General Ejecutivo para la elaboración del contrato.

#### **9.- Remate Desierto.-**

El remate será declarado desierto cuando:

- a) No hubiera al menos 1 (Uno) interesado en los tractores agrícolas.
- b) Las ofertas no alcancen el precio base señalado en la convocatoria.
- c) El precio no sea pagado en el término especificado en el punto 7° del presente documento.



**Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de  
Apoyo al Sector Productivo**

### **10.- Condiciones Específicas.-**

Queda establecido que por el origen de la maquinaria agrícola, la misma será rematada en el estado en que se encuentra, siendo de conocimiento de todos los interesados el estado del motorizado mediante la visita realizada el día señalado en el punto 1 del presente pliego, por lo cual se aplicará lo dispuesto en los artículos 620, 630 inciso II y 631 del Código Civil.

Una vez recepcionado el pago del 100% del monto adjudicado y suscrito el contrato de transferencia, FONDESIF procederá a la entrega de la maquinaria agrícola adjudicada, mediante Acta Notariada circunstanciada.

### **11.- Condiciones generales.-**

El FONDESIF se reserva el derecho de:

- a) Suspender el verificativo del remate hasta el mismo día en que deba llevarse cabo o hasta antes de firmarse el contrato de transferencia.
- b) Excluir total o parcialmente la maquinaria agrícola de la subasta.
- c) Modificar el lugar, fecha y hora de remate.

### **12. Notas Adicionales.-**

Cualquier consulta deberá ser dirigida por escrito al domicilio del FONDESIF ubicado en la calle Rosendo Gutiérrez esq. Av. Arce, Edificio Multicentro Torre B, PA. de la ciudad de La Paz o podrá ser consultada al teléfono (2) 2442191 int. 312 o 402.

La Paz, Enero de 2017